

## Tema 2.6 Clasificación de los conceptos

Ahora tenemos que ver cómo se clasifican los conceptos y cuántos tipos de estas clasificaciones se pueden distinguir.

Investigando en varios textos de lógica se encuentran diversas clasificaciones y clases de conceptos, de tal manera que la que aquí abordaremos es una de las que se han propuesto.

Los conceptos suelen clasificarse a partir de tres criterios fundamentales:

- Por su extensión
- Por su comprensión
- Por su perfección

Veamos ahora en qué consisten estas clasificaciones y qué tipos de conceptos podemos obtener a través de ellas.




### Clasificación de los conceptos según su extensión

De acuerdo con su extensión (recuerda qué es la extensión y el contenido de los conceptos) veremos dos subclasificaciones, a saber:

- a) Los conceptos pueden ser de tres tipos:
- *Conceptos genéricos o supraordenados.* Son aquellos que con respecto a otros conceptos tienen mayor extensión y menor contenido.
  - *Conceptos específicos o subordinados.* Son conceptos que, precisamente, se subordinan con respecto a los de mayor extensión o supraordenados, y no son más que lo que hemos denominado especies (recordemos el árbol de Porfirio).
  - *Conceptos coordinados.* Son los conceptos que tienen entre sí la misma extensión debido a que pertenecen a la misma especie.

Aclaremos estos conceptos con un ejemplo: El concepto “polígono” es supraordenado en relación con los conceptos “triángulo”, “cuadrilátero” y “pentágono”, que son conceptos específicos o conceptos subordinados con respecto a aquél. Las especies (o conceptos subordinados) “triángulo”, “cuadrilátero” y “pentágono” son conceptos coordinados entre sí. Estos conceptos se distinguen, unos de otros, en virtud de una característica llamada **diferencia específica**. De esta manera, el concepto subordinado “triángulo” se diferencia de los otros conceptos coordinados (cuadrilátero y pentágono) por su característica de tener tres lados.

Tratemos de ilustrar lo anterior con el siguiente esquema:

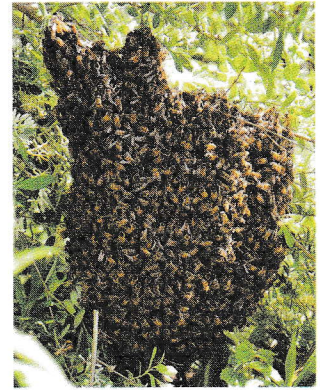
	Diferencias específicas		
Polígono			Funciona como concepto supraordenado
Triángulo	3 lados 	Son coordinados entre sí	Funcionan como conceptos subordinados
Cuadrilátero	4 lados 		
Pentágono	5 lados 		

#### Diferencia específica.

Característica o características que permiten distinguir objetos de la misma especie. Por ejemplo, la diferencia específica de los triángulos equiláteros es tener *tres lados iguales*.

Este esquema es “relativo”, pues el concepto que aquí funge como **supraordenado** podría vincular a un concepto más extenso o amplio, como el de “figura plana”, y en este caso dejaría de ser supraordenado para convertirse en un subordinado de dicho concepto.

- b) Otra clasificación de conceptos que, en cierta forma, complementa a la anterior, ya que también se basa en la extensión, distingue los siguientes tipos:
- *Conceptos universales.* Son aquellos conceptos que se aplican a todos los elementos de una misma clase. Estos conceptos tienen una máxima extensión y utilizan, por lo general, la palabra “todos” que se denomina “cuantificador universal”. Sin embargo, no es necesario que se diga, por ejemplo: “todos los triángulos”, “todos los hombres” o “todos los cuadernos”, pues basta con expresarlo así: “triángulo”, “hombre”, “cuaderno”. Sabemos que se refiere a todos los triángulos, a todos los hombres y a todos los cuadernos.
  - *Conceptos particulares.* Son aquellos conceptos que se refieren a *algunos* elementos o individuos de una clase. Aquí es necesario utilizar la palabra “algunos”, que nos sirve para acotar a un grupo de objetos o seres. Por ejemplo, el concepto “libro” es universal, pero si decimos: “algunos libros”, lo particularizamos, pues esta extensión alude ya no a todos los libros, sino a varios (pero tampoco a “todos”).
  - *Conceptos singulares o individuales.* Como su nombre lo indica, estos conceptos se refieren a un ser o individuo concreto o singular de una clase; por ejemplo, los conceptos: “América”, “planeta Venus”, “Miguel Hidalgo”, “Sócrates”, etc., son individuales.
  - *Conceptos colectivos.* Son aquellos conceptos que se aplican a un grupo homogéneo de individuos; por ejemplo, los conceptos: “manada”, “parvada”, “enjambre”, “cardumen”, etc. Estos conceptos comprenden una unidad de la pluralidad.



Un enjambre es un concepto colectivo.

## Clasificación de los conceptos según su comprensión

Como vimos, además de presentar una extensión, el concepto reviste un contenido, formado por las notas o características que posee. Pues bien, atendiendo al contenido o comprensión (escrito a veces *comprensión*), los conceptos se clasifican de la siguiente manera:

- a) *Conceptos simples.* Son conceptos que contienen una sola característica. ¿Cuáles podrán ser? En realidad sólo habría un concepto de este tipo: *el concepto de ser* (también llamado “ente” o “cosa”), cuya característica es tener o poder ser.
- Así pues, según la lógica tradicional y la filosofía escolástica, el concepto de “ser” es eminentemente simple. Esta simplicidad se manifiesta cuando se dice que el ser es “aptitud (actual o posible) a la existencia”.<sup>6</sup>
- b) *Conceptos complejos.* Son aquellos que se forman a partir de otros conceptos, los cuales se unen sin un nexo necesario. Por ejemplo, es el caso de los siguientes conceptos: “Los antiguos libros del librero de cedro.”  
“Los condiscípulos reunidos en el patio.”  
“Los cristales de las grandes ventanas.”
- Se observa que la unión de estos conceptos no obedece a una relación necesaria. Tal parece que se han juntado en forma más o menos arbitraria.
- c) *Conceptos abstractos.* Son aquellos conceptos cuyo contenido no se refiere a un sujeto o cosa concreta. Este tipo de conceptos no pueden representarse por un objeto sensible, según ocurre con las cualidades o atributos aplicables a los seres, como “belleza”, “inteligencia”, “humildad”, etcétera.

<sup>6</sup> Cfr. Raúl Gutiérrez Sáenz, *Lógica*, México, Esfinge, 1994, p. 94.

- d) *Conceptos concretos*. A diferencia de los conceptos abstractos, los concretos expresan un contenido que hace referencia a un sujeto que lo posee o sustenta; por ejemplo, bello, inteligente, hombre, mujer, etcétera.

El siguiente cuadro te ayudará a distinguir los conceptos abstractos de los concretos:

Conceptos abstractos	Conceptos concretos
Bondad	Bondadoso
Prudencia	Prudente
Sabiduría	Sabio
Inteligencia	Inteligente
Blancura	Blanco

### Clasificación de los conceptos según su perfección

Según este criterio de perfección o capacidad que tiene cada sujeto de adecuar los conceptos con su significación objetiva real, se clasifican en:

- a) *Conceptos claros*. Son aquellos que podemos distinguir con precisión con respecto a otros que pudieran ser parecidos.

Por ejemplo, tenemos un concepto claro de lógica cuando la distinguimos perfectamente de la teoría del conocimiento o cuando sabemos distinguir entre “filosofía” y “religión”, entre un “cuento” y una “novela”.

- b) *Conceptos oscuros*. Contrariamente a los conceptos claros, los conceptos oscuros son aquellos que no sabemos distinguir en forma adecuada con respecto a otros similares. A nivel de conocimiento cotidiano, generalmente tenemos conceptos más o menos oscuros de ciertas maneras, conceptos como “los hoyos negros”, “las enfermedades” y otros que sólo los especialistas conocen en forma clara o precisa.

- c) *Conceptos distintos*. Son aquellos conceptos que además de conocer en forma exacta sus características básicas o esenciales, profundizamos en ellos logrando tener un conocimiento muy completo o exhaustivo. “Las ideas distintas (detalladas) sólo son adquiridas por los especialistas en la materia. No es lo mismo saber definir corazón (idea exacta) que conocerlo con todos sus detalles como lo conoce un cardiólogo (idea distinta).”<sup>7</sup>

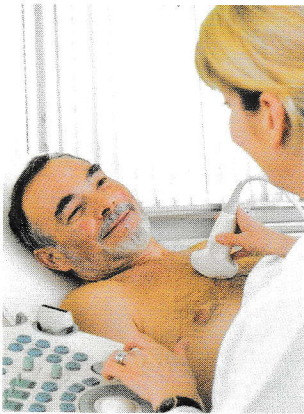
A propósito de estas clasificaciones que atienden a la perfección, el filósofo francés René Descartes se refería a “ideas claras y distintas” (la palabra “idea” es un sinónimo de “concepto”).

Veamos cómo explica estos conceptos Ramón Xirau en su obra *Introducción la historia de la filosofía*:

¿Qué es una idea clara? Descartes la define, en los *Principios de filosofía*, como la idea que “se presenta y manifiesta a un espíritu atento”.

Supongamos que sufrimos un dolor. **El dolor será claro** cuando se dé, por intuición, bajo la forma de un *todo indivisible*. Una idea es distinta cuando puedo analizarla y alcanzar la intuición de sus partes.

El dolor será no sólo claro sino también distinto cuando pueda saber exactamente cuáles son sus causas, motivos, sus efectos.



Conceptos distintos. Un cardiólogo no sólo sabe definir el corazón, sino que además conoce todos sus aspectos e implicaciones.

<sup>7</sup> Gutiérrez Sáenz, *op. cit.*, p. 97.

El conocimiento puede ser claro sin ser distinto como en el caso de una intuición clara de dolor que no me informa de lo que el dolor significa en realidad. Inversamente, un conocimiento "no puede ser distinto sin ser claro". Y, en efecto, ¿cómo podría tener una idea o concepto distinto del dolor si este dolor no existiera claramente como idea?<sup>8</sup>

## Para concretar

### Responde

1. ¿Los tipos de conceptos que hemos visto abarcarían o cubrirían todos los posibles conceptos que podemos conocer?

---



---



---

¿Podrías mencionar por lo menos tres conceptos que conozcas de una manera clara y distinta?

---



---



---

2. Selecciona un artículo de periódico o revista y pégalo en tu cuaderno. Después de leerlo, subraya seis conceptos y asígnales sus características esenciales.

---



---

3. Escribe tres ejemplos de conceptos claros y tres de conceptos oscuros y fundamentales.

---



---



---

## La lógica y tú

- De los seis conceptos subrayados en la actividad anterior, anota cuáles te resultaron claros, oscuros o distintos. Da las razones de cada caso.

---



---



---

- Haz una pequeña encuesta con tus compañeros de grupo. Pregúntales sobre el significado de conceptos como lenguaje, pensamiento, abstracción, imagen, significado, forma, etcétera.
- Anota tus conclusiones. ¿Cuántos acertaron?

<sup>8</sup> Ramón Xirau, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, UNAM, 1980, p. 190.

## Tema 2.7 Los predicables

Además de los conceptos que hemos analizado brevemente, podemos hablar de otros muy especiales para referirse a las cosas.

La lógica tradicional llama *predicables* a los diferentes modos de relacionar el sujeto con el predicado.

Los predicables indican una forma de hacer una predicación, esto es, de atribuir algo a un objeto (sujeto). El predicable relaciona el sujeto con el predicado dándole un atributo; en cambio, las **categorias** (otros conceptos de gran importancia que enseguida veremos) consisten en la determinación de un término en sí mismo, de manera independiente. Las que vamos a llamar *categorias* denotan los conceptos o notas que se predicán de muchos objetos y también se les llama *predicamentos*.

Los predicables además reciben el nombre de *categoremas*, palabra de origen griego que se refiere a la cualidad que tiene un objeto de incluirse dentro de una *predicación*. Por ejemplo, afirmar que “el hombre es animal racional” equivale a indicar que pertenece al género o clase de los animales pensantes.

### Los cinco predicables

El filósofo Porfirio al cual ya nos referimos, distinguió cinco predicables, que son los que maneja la lógica tradicional:



La risa es propia de los seres humanos.

1. **Género.** Concepto que por su extensión comprende una serie de especies o conceptos que se le subordinan.
2. **Especie.** Concepto que se refiere a los individuos que tienen las mismas características esenciales.
3. **Diferencia específica.** Característica o características que nos permiten distinguir a los individuos de la misma especie.
4. **Propio.** Lo forman las características que si bien no pertenecen a la esencia misma del objeto, se predicán necesariamente de éste.
5. **Accidente.** Es un elemento contingente, o sea, que no pertenece a la esencia del objeto que estamos predicando. Es decir, lo constituyen las características no esenciales que pueden o no predicarse del sujeto u objeto.

A los tres primeros predicables: género, especie y diferencia específica, se les denomina “esenciales” porque contienen, ya sea total o parcialmente, la esencia del sujeto u objeto; mientras que a los otros dos: propio y accidente se les llama “no esenciales”, ya que no contienen ni parcial ni totalmente la esencia del sujeto u objeto.

Veamos un ejemplo:

- Género: ser animal
- Especie: ser hombre
- Diferencia específica: ser racional
- Propio: capaz de reírse
- Accidente: ser blanco, ser negro, estar sentado, etcétera.

**Categoría.** Para Aristóteles y los filósofos escolásticos, los géneros supremos del ser; en Kant, las formas *a priori* del conocimiento y de los objetos.

**Accidente.** Lo que no existe por sí mismo sino por otra cosa. Por ejemplo, el color o tamaño de un objeto.

### Para concretar

1. En el espacio en blanco escribe el nombre del predicable a que se refiere:

La geometría se distingue de la aritmética en que estudia figuras	
La geometría es ciencia matemática	
En un triángulo pequeño	
Sus ángulos suman $180^\circ$	
La geometría puede ser plana o esférica	

2. En el paréntesis, marca con la letra *p* si se refiere al predicable propio y con la letra *s* si se refiere al accidente.

Tener núcleo	( )	Tener citoplasma	( )
Tener forma esférica	( )	Tener filamento cromático	( )
Tener síntomas cancerosos	( )	Tener vacuola	( )

3. Aplica los cinco predicables a un objeto o ser que observes en tu salón de clase.

---



---



---



---



---

## Tema 2.8 Las categorías

Vinculado al tema de los predicables figura el de las *categorías*. Mientras que los predicables son conceptos atribuidos a un sujeto según su género, especie, diferencia específica, etc., las categorías o predicamentos consideran la cosa en sí misma, en su ser, y no en lo que hay de ella en la mente y en su intención. Por eso el tema de los predicables sólo compete a la lógica, en tanto que el de las categorías también se extiende al campo de la metafísica y de la ontología.

¿Qué son las categorías? Son conceptos fundamentales de máxima extensión que se pueden aplicar a todas las cosas. Una definición más técnica es que las categorías “son los géneros supremos que comprenden cuanto suele predicarse de un sujeto a los cuales pueden reducirse todas las demás ideas genéricas y específicas que podemos formar”<sup>9</sup>

Como podrás advertir, la importancia de estos conceptos sumamente amplios e incluyentes, las categorías, es fundamental para el conocimiento y la ciencia en general, ya

<sup>9</sup> Francisco Montes de Oca, *Lógica*, México, Porrúa, 1971, p. 75.

que constituyen una herramienta cognoscitiva imprescindible, pues ¿cómo podríamos conocer las cosas si no las vinculamos a un espacio, a una magnitud, a una cantidad, etcétera?

Las categorías expresan el afán de llegar al conocimiento universal, investigando cuáles y cuántos son los conceptos de mayor amplitud.

El primero que se impuso esta tarea fue Aristóteles en su *Lógica*.

Según Aristóteles, estas categorías o conceptos supremos se reducen a diez:

1. *Sustancia*. Se refiere al ser que existe por sí mismo (también se entiende como la materia de que está hecho el objeto): “mesa de madera”.
2. *Cantidad*. Indica el número, medida o magnitud: “una mesa”.
3. *Cualidad*. Alude al modo como son las cosas, para qué sirven: “mesa útil”.
4. *Relación*. Es la comparación de un objeto con otro: “la mesa es *más grande* que la silla”.
5. *Espacio*. Es la propiedad de estar ubicado en el espacio: “la mesa *ocupa una cuarta parte de la habitación*”.
6. *Tiempo*. Indica su situación temporal: “la mesa ha estado aquí *durante cinco años*”.
7. *Acción*. Indica la actividad que se ejerce sobre el objeto: “Juan *limpia* la mesa”.
8. *Pasión*. Indica el acto sufrido por el objeto: “la mesa fue *dañada por la lluvia*”.
9. *Posición*. Se refiere al modo de estar las cosas, su sitio de ubicación: “la mesa *está en el patio*”.
10. *Estado*. Se refiere al modo de estar o encontrarse el objeto: “la mesa *está cubierta*”.



### Las categorías según Kant

En el siglo XVIII, el filósofo alemán Emmanuel Kant (1724-1804) trató de superar las limitaciones de las categorías aristotélicas, para lo cual hizo una nueva propuesta. La clasificación kantiana de las categorías ejemplifica cómo el punto de vista meramente formal (en el que se queda la lógica aristotélica) se puede combinar con el aspecto *funcional*, dando una nueva luz al problema del conocimiento.

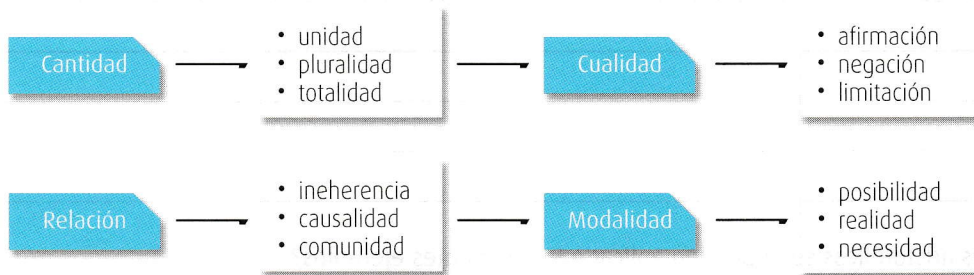
Según Kant, las categorías son *conceptos fundamentales* gracias a los cuales se hace posible el conocimiento de la realidad fenoménica o sensible.

Desde el punto de vista de Kant, las categorías no se refieren a las cosas en sí (como las categorías propuestas por Aristóteles), ya que de éstas no podemos saber racionalmente nada. Es la mente o razón pura la que, como elemento eminentemente activo, construye la realidad con la ayuda de las categorías o conceptos fundamentales, sin los cuales no es posible conocimiento alguno.

Veamos, ahora, cuáles son estas nuevas categorías propuestas por Emmanuel Kant:

1. **Cantidad.** Indica la atribución *cuantitativa* del conocimiento, según el número de objetos a que se refiere. Comprende los siguientes casos:
  - a) *Unidad.* Si se refiere a un solo objeto.
  - b) *Pluralidad.* Si abarca varios objetos.
  - c) *Totalidad.* Si comprende a todos los objetos.
2. **Cualidad.** Señala el modo general de efectuar el conocimiento y tiene las siguientes posibilidades:
  - a) *Afirmación.* Cuando se predica en forma afirmativa.
  - b) *Negación.* Cuando se predica negativamente.
  - c) *Limitación.* Es la afirmación dentro de un límite.
3. **Relación.** Se refiere a los términos de condicionalidad en que se efectúa el conocimiento y comprende los siguientes casos:
  - a) *Inherencia.* Si la atribución se hace incondicionalmente.
  - b) *Causalidad.* Cuando la condición figura como antecedente causal.
  - c) *Comunidad.* Es la interacción condicionada de los elementos concurrentes al saber.
4. **Modalidad.** Muestra el grado de verdad con que se enuncia el conocimiento. Comprende las siguientes categorías:
  - a) *Posibilidad.* Denota el conocimiento de algo *que puede ser*.
  - b) *Realidad.* Predica asertóricamente (o con certeza) algo que es en realidad.
  - c) *Necesidad.* Sostiene que algo indefectiblemente tiene que *ser*.

Podemos resumir la tabla de categorías kantianas<sup>10</sup> en la siguiente forma:



No solamente Aristóteles y Kant abordaron el tema de las categorías, sino que diversos filósofos han vuelto sobre el asunto; por ejemplo, antes que Kant lo hizo Leibniz, y después, Hegel y la filosofía conocida como materialismo dialéctico, que es representada por los filósofos como Marx, Engels y Lenin.

Derivado de lo que hemos visto al respecto, usamos el término **categoría** como un concepto genérico y funcional que sirve para interpretar y explicar porciones de realidad. Podemos decir que todas las ciencias y disciplinas cuentan con un acervo de categorías o conceptos indispensables. Por ejemplo, son categorías de la ciencia física: espacio, mate-

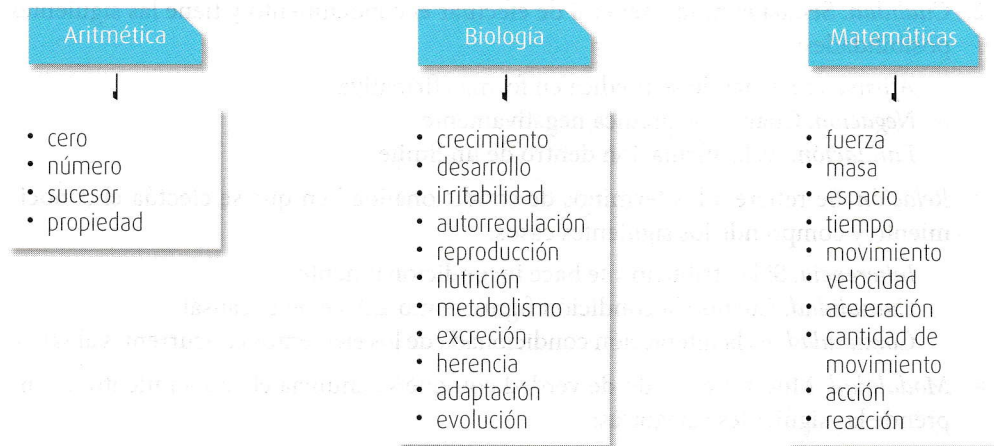
<sup>10</sup> Para ampliar o conocer más detalles sobre el tema de las categorías kantianas, puede consultarse: Miguel Bueno, *Principios de lógica*, México, Patria, 1960, pp. 95-105. Véase sobre todo Emmanuel Kant, *Crítica de la razón pura*, varias ediciones, capítulo "La **analítica trascendental**", donde se encuentra la doctrina sistemática de las categorías kantianas. Volveremos a esta tabla de categorías formulada por Kant cuando desarrollemos el tema de juicio, por ello es conveniente tenerla presente.

**Analítica trascendental.**  
Capítulo de la obra de Kant, *Crítica de la razón pura*, donde se investigan los conceptos o categorías, sus formas y modos de conocimiento.



ria, tiempo; de las matemáticas: número, línea, punto, etc.; de la biología: ser vivo, célula; de la filosofía kantiana: fenómeno, cosa en sí, noúmeno, *a priori*, etc.; de la filosofía existencialista: existencia, libertad, angustia y otras más.

El filósofo Eli de Gortari propuso las categorías peculiares de las siguientes disciplinas:



## La lógica y tú

- Escoge un grupo de estas categorías y defínelas brevemente. Consulta a tus profesores de la materia.

---



---



---



---

- ¿Qué categorías aristotélicas se le pueden aplicar a los siguientes ejemplos?

Ayer _____	Caballo _____
Corriendo _____	Tres metros _____
Mayor que _____	Blanco _____
Lastimado _____	En el llano _____

## Para concretar

Para reafirmar este subtema de las categorías, resuelve lo siguiente:

1. Explica brevemente la diferencia entre *predicables* y *categorías*.
2. Aplica las 10 categorías aristotélicas a los siguientes objetos:
  - a) Libro
  - b) Escuela
  - c) Lapicero

3. Escribe tres categorías utilizadas por:

- a) La geografía                                      b) La ecología  
c) La filosofía aristotélica                      d) La filosofía marxista

## Tema 2.9 Las operaciones conceptuadoras, sus reglas y sus técnicas

Concluiremos nuestro estudio sobre el concepto con una breve explicación de las *operaciones conceptuadoras*: la **definición**, la clasificación y la **división**. Se llaman así porque se trata de actividades cognitivas en las que entran en funcionamiento los conceptos: *a)* al aclarar y precisar el contenido esencial de los objetos de conocimiento, *b)* al determinar los conceptos que corresponden a los diversos géneros y especies, y *c)* al separar o analizar metódicamente los elementos que conforman un fenómeno u objeto de estudio.

Estas **operaciones conceptuadoras** constituyen un aspecto necesario y fundamental del quehacer científico, en la medida en que toda ciencia, en un momento dado, requiere delimitar, definir o precisar sus objetos de investigación, así como clasificarlos y dividirlos cuantas veces sea pertinente. Asimismo, es necesario observar que las operaciones conceptuadoras que a continuación abordaremos son utilizadas, también, en la vida diaria en nuestras reflexiones, conversaciones, argumentaciones, etcétera.

### Definición

La definición permite aprehender y caracterizar a los objetos mediante la búsqueda de sus notas esenciales. La palabra “definición” proviene de la voz latina *definire*, que significa “delimitar, poner límites”. En efecto, a través de la definición delimitamos a un objeto a partir de sus características inherentes para no confundirlo con otros que pudieran ser similares.

Según Aristóteles, la definición nos da una respuesta a la pregunta: ¿qué es esto? Así, se entiende por “esto” cualquier problema que pudiéramos plantearnos: ¿qué es la ciencia?, ¿qué es lógica?, ¿qué es el sida?, etcétera.

Asimismo, Aristóteles afirma que “la definición es una enunciación que expresa la esencia de la cosa”.<sup>11</sup>

La definición cumple una función muy importante en el conocimiento, pues sirve para:

- Aclarar qué son los objetos
- Determinar sus características básicas importantes o esenciales
- Eliminar confusiones o ambigüedades
- Enriquecer nuestro vocabulario
- Aumentar nuestros conocimientos, etcétera

Así, cuántas veces hemos presenciado o intervenido en discusiones que sencillamente se resolverían si aclaráramos o definiéramos perfectamente los términos o conceptos que utilizamos.

Toda definición consta de los elementos:

- a) **Definiendum**. Es el objeto o cosa que vamos a definir.

**Definición**. Determinación del significado de una palabra, operación conceptuadora que proporciona las características esenciales de un objeto.

**División**. Separación de las partes de un todo en sus partes constitutivas.



En pláticas de la vida diaria recurrimos a la definición de cosas y situaciones.

**Definiendum**. Aquello que se trata de definir.

<sup>11</sup> Aristóteles, op. cit., p. 225.

**Definiens.** Aquello con que se formula la definición del *definiendum* o concepto que se trata de definir.

**Género próximo.** Género inmediatamente superior a una especie; en caso contrario, se dice que entonces es remoto, lejano. Cuando no es así es inmediato, y supremo cuando comprende todas las especies.

- b) **Definiens.** Es lo que decimos o expresamos del *definiendum*, la definición propiamente dicha.

Por ejemplo, en la siguiente definición: “La lógica es la disciplina que estudia las formas del pensamiento”. El término “lógica” es el *definiendum* y “disciplina que estudia las formas del pensamiento” es el *definiens*.

## Tipos de definición

La lógica distingue diversos tipos o clases de definición, veamos algunos.

- a) **Definición por género próximo y diferencia específica.** Es la definición tradicional postulada por Aristóteles como ejemplar. Consiste, precisamente, en la caracterización de un objeto o ser por la investigación de su *género próximo* o más cercano (su concepto supraordenado), así como su *diferencia específica*, características que lo distinguen de sus conceptos coordinados. Por ejemplo: “El triángulo es un polígono (género próximo) que consta de tres lados (diferencia específica)”.

Para que entiendas mejor estas definiciones, estudia el cuadro siguiente:

<i>Definiendum</i>	<i>Definiens</i>	
Objeto por definir	Género próximo	Diferencia específica
Vertebrado	Animal	Provisto de esqueleto óseo
Hombre	Animal	Provisto de razón
Rayos ultravioleta	Vibraciones luminosas	De frecuencia superior a la gama visible

- b) **Definición nominal o etimológica.** Esta definición es usada con frecuencia y consiste en recurrir a las raíces etimológicas de la palabra que designa al objeto que se va a caracterizar. Por ejemplo, “filosofía”, según sus raíces: *philos*, “amor o amistad”, y *sophia*, “sabiduría”, es: “amor o amistad a la sabiduría”.
- c) **Definición genética.** En esta definición se caracteriza al objeto señalando su origen o proceso de formación; por ejemplo: “la esfera es un cuerpo generado por un semicírculo que gira sobre su diámetro”. Este tipo de definiciones son frecuentes en el campo de la geometría, pero también se encuentran en otras ciencias, como en la química, la biología, etcétera.

Otro ejemplo de definición genética es la siguiente: “el agua es el cuerpo resultante de la *combinación* de dos partes de hidrógeno y una de oxígeno”.

- d) **Definición real.** Es la definición teórica que proporcionan los científicos y especialistas. Es independiente de la definición etimológica; es decir, no siempre las definiciones etimológicas concuerdan con el objeto que nombran, pues los conocimientos y las ciencias están continuamente en evolución. Así, las definiciones reales no son definitivas, sino que cambian con los progresos de la ciencia. Ejemplos:

- “El hidrógeno es un elemento cuyo peso atómico es igual a 1.0080.”
- “El materialismo es la corriente filosófica que sostiene que todo tipo de existencia, o es material o tiene como sustento inmediato o mediato la materia.”
- “Una fórmula es una expresión que contiene un número finito de variables proposicionales y un número finito de operaciones lógicas.”